



**JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO
CALI VALLE**
j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
**CITACION PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION
PERSONAL**
ART 8 LEY 2213 DE 13 JUNIO DE 2022

Fecha de elaboración
22/11/2022

Señor
JORGE EDUARDO QUINTERO ORTIZ
jorgeeduardoortopedia@gmail.com
CALI VALLE

Naturaleza del proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL

Demandante	Demandado (s)
ANDRES ALEGRIA BASTIDAS	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA CLINICA CASTELLANA SAS JORGE EDUARDO QUINTERO ORTIZ

RADICADO No. 202200086

De conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, transcurrido dos días hábiles de este envío usted queda notificado del auto de fecha 21 abril de 2022 del Juzgado 09 civil circuito de Cali, dentro del proceso de la referencia y sus términos comenzarán a correr al día siguiente al de la notificación.

Para su conocimiento, el Juzgado 09 civil circuito de Cali, se encuentra ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA CARRERA 10 # 12-15 DE Cali Correo electrónico: j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa auto y traslado de la demanda.

Además, se le hace saber que de acuerdo con el artículo 3° inciso 2° de la LEY 2213 de 2022 y Art 78 numeral 14 del C.G.P. “enviar a las demás partes del proceso después de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico o un medio equivalente para la transmisión de datos, un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso. Este deber se cumplirá a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial. Por ello tanto la contestación como todos los correos dirigidos al juzgado debe remitirlo a este correo maryuri.bedoyac@gmail.com.

Cordialmente,

DRA. MARYURI BEDOYA CASTRO.
C.C. No. 1.130.662.033 de Cali V.
T.P. 299409 del C.S. de la J.